



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Coper – Boyacá
Email: j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No: 028
07/12/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY 7 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AL DECRETO 806 DE 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Coper – Boyacá
Email: j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No: 028
07/12/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY 7 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AL DECRETO 806 DE 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Coper – Boyacá
Email: j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No: 028
07/12/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY 7 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AL DECRETO 806 DE 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Coper – Boyacá
Email: j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No: 028
07/12/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY 7 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AL DECRETO 806 DE 2020